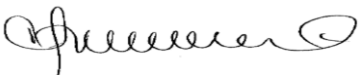


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 8 de marzo de 2024. Se informa que, La Comisaria de Familia de Samaná, Caldas a través del correo electrónico institucional, el día 7 de marzo de 2024 aporta INFORME DE VISITA SOCIO – FAMILIAR realizado a la residencia del señor CAROLINA GALEANO ÁVILA. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

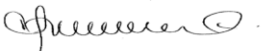
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 21 de marzo de 2024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento el informe de visita socio – familiar realizado por La Comisaria de Familia de Samaná, Caldas.

Se requiere a la Comisaria de Familia de Samaná, Caldas para que de cumplimiento a los numerales 2º y 3º del auto No. 101 del 7 de febrero de 2024 en el sentido de notificar al titular del acto jurídico, es decir al señor GERARDO ANTONIO LÓPEZ OSPINA. Asimismo, deben indicarles a las partes involucradas en el presente trámite que, cuentan con el término de 10 días para que, por medio de apoderado judicial den a conocer su posición respecto al trámite, para lo cual La Comisaria de Familia deberá emitir una constancia y remitirla a través de correo electrónico con destino al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 055 del 22 de marzo de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, 2 de abril de 2024. El 1º de abril de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88424a16ac3584e59824a0450bfad7a2941d16603e485300ceb91c8e2f9b2e09**

Documento generado en 21/03/2024 12:54:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>